



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Secretaría General de Acuerdos
Unidad de Actuaría

**Juicio para la Protección de los Derechos Político-
Electorales del Ciudadanía**

EXPEDIENTE: SM-JDC-100/2024

**MAGISTRADO ERNESTO CAMACHO OCHOA
PRESIDENTE POR MINISTERIO DE LEY DE LA SALA
REGIONAL MONTERREY DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL
PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
PRESENTE.**

*Loma Redonda 1597,
Colonia Loma Larga,
Monterrey, Nuevo León*

Aguascalientes, Aguascalientes a once de marzo de dos mil veinticuatro.

Con el gusto de saludarlo, por medio del presente y en atención a la cédula de notificación electrónica de fecha nueve de marzo del presente año, respecto al Juicio para la Protección de los Derechos Político-Electorales de la Ciudadanía al rubro indicado, mediante la cual se solicita que en apoyo y colaboración para que se realice la notificación correspondiente, anexo en el presente las cédulas y razón de las notificaciones por oficio, por lo que muy respetuosamente le solicito, tenga a este Tribunal cumpliendo con el presente auxilio en tiempo y forma.

Sin otro particular, me despido no sin antes reiterarle mis más finas atenciones.

ATENTAMENTE

**Encargado de Despacho de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**

Lic. Hector Abraham Luevano Hernandez



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Secretaría General de Acuerdos
Unidad de Actuaría

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR OFICIO

Oficio: TEEA-SGA-UA-011/2024

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: SM-JDC-100/2024

CONSEJO ESTATAL DEL
PARTIDO DE LA
REVOLUCION
DEMOCRATICA EN
AGUASCALIENTES.

Aguascalientes, Aguascalientes, a once de marzo de dos mil veinticuatro.

En relación con el **ACUERDO PLENARIO DE REENCAUZAMIENTO**, dictado el nueve de marzo del presente año, por la **Sala Regional Monterrey del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, en el expediente al rubro indicado, le **NOTIFICO** en auxilio el citado acuerdo constante en **seis hojas útiles**. Lo anterior, con fundamento en los artículos 318, 319 y 320 fracción IV del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; en relación con los diversos 118, 119, 120 fracción IV y 121 último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **DOY FE.** -----

Encargado de Despacho de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes

Lic. Hector Abraham Luevano Hernandez



TRIBUNAL ELECTORAL
DEL ESTADO DE AGUASCALIENTES



TRIBUNAL
ELECTORAL
DEL ESTADO DE
AGUASCALIENTES

Secretaría General de Acuerdos
Unidad de Actuaría

RAZÓN DE NOTIFICACIÓN OFICIO

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS
DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DE LA
CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: SM-JDC-100/2024

Aguascalientes, Aguascalientes, a once de marzo de dos mil veinticuatro

ASIENTO RAZÓN de que, a las **trece horas con treinta y seis minutos** del día de la fecha, me constituí en el **CONSEJO ESTATAL DEL PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA EN AGUASCALIENTES**; donde **NOTIFIQUÉ** el oficio número **TEEA-SGA-UA-012/2024**. Lo anterior, con fundamento en los artículos 318, 319 y 320 fracción IV del Código Electoral del Estado de Aguascalientes; en relación con los diversos 118, 119, 120 fracción IV y 121 último párrafo del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes. **DOY FE.**

**Encargado de Despacho de la Unidad de Actuaría del
Tribunal Electoral del Estado de Aguascalientes**

Lic. Hector Abraham Luevano Hernandez